UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Encarnación, 21 de julio de 2014

ADENDA N° 01
CONTRATO PBS/CDE/23/2014
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN PARA EL "SERVICIO DE BASE DE DATOS"

Se realizan modificaciones en las clausulas seis (6) y nueve (9) del presente contrato, quedando de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2015.....

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato será a través de una póliza por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.....

Abog. Nestor Ibañez
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Ing. Francisco J. Garrido Valdes
Oferente
12.481.565-7

Calle Abg. Lorenzo Zacarías N° 255 c/Ruta 1, Km. 2,5. Campus Universitario.
Dpto. U.O.C. Tel/ Fax: 071-207.184 R.U.C.: 80015897- 0. E-mail:contrataciones.uni@gmail.com
Encarnación - Paraguay